



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 283 -2016-GGR-GR PUNO

24 MAY 2016
PUNO,

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2835-2016-GGR, sobre conformación de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 739-2016-GR PUNO/ORA-OASA, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección Concurso Público, por la modalidad clásico, para la contratación de SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR SOBRE ORUGA DE 220 HP, para construcción y mejoramiento de la carretera desvío Volquechico Cojata Sina Yanahuaya tramo III, Sina Yanahuaya sub tramo 002 desde Km. 31+200 al 48+800 (Challhuani Purumpata) San Antonio de Putina - Puno, por un valor referencial de S/. 1'484,000.00; y

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO y por Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección para el procedimiento de selección el procedimiento de selección Concurso Público, por la modalidad clásico, para la contratación de SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR SOBRE ORUGA DE 220 HP, por un valor referencial de S/. 1'484,000.00:



MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente: HECTOR JUAN NINA TACO Oficina de Abastec. y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 007226-7458	JAIME APOMAYTA CHOQUE Oficina de Abastec. y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 010919-11151
Miembro: ARNALDO YANA TORRES Sub Gerencia de Obras DNI N° 41414676	ISMAEL ALFREDO ORTIZ JUSTO Sub Gerencia de Obras DNI N° 23852599
Miembro: JUAN CARLOS BLANCO MENDOZA Gerencia Regional de Infraestructura DNI N° 01343226	YESSICA CONSUELO FLORES ANGLES Gerencia Regional de Infraestructura DNI N° 41612622

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL